



Provincia de La Pampa  
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO

26  
FOJA

**EXPEDIENTE N° 11365/00.-**

**Ref./ MINISTERIO DE GOBIERNO Y JUSTICIA.-**

**S/BAJA DE LAS FILAS POLICIALES DEL CABO RICARDO DANIEL PONCE.-**

**T./JEFATURA DE POLICIA.-**

DICTAMEN N° 0302/01

**Señor Subsecretario de Justicia y Protección a la Comunidad:**

Analizadas las presentes actuaciones esta Asesoría Letrada de Gobierno manifiesta:

1) Se sugiere agregar como primer considerando lo siguiente: "Que el Cabo de Policía Ricardo Daniel PONCE solicita que le concedan la baja de la Institución por razones particulares con fecha 25 de septiembre de 2000".-

2) Asimismo y como consecuencia se aconseja suprimir del actual primer considerando del proyecto lo siguiente "con fecha 25 de septiembre de 2000".-

3) Por último modificar el número de decreto por el cual se confirma el ingreso del agente en la institución.-

Receptadas las sugerencias apuntadas el proyecto de decreto obrante a fojas 18, se encontrará en condiciones de ser elevado a la firma del Señor Gobernador.-

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO - Santa Rosa, 07 MAR 2001



*Pablo Luis Langlois*  
Dr. PABLO LUIS LANGLOIS  
ABOGADO  
Asesor Letrado de Gobierno  
de la Provincia de La Pampa